

GENERALES



No. 20182000761002

Fecha Radicado: 2018-08-28 11:55:31

Anexos: 7 FOLIOS.



Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000760982

Fecha Radicado: 2018-08-28 11:52:40

Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá, 27 de Agosto de 2018

Doctor  
JOSE GABRIEL SILVA  
Subdirector de Financiera  
ICFES

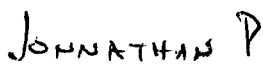
**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 8 del Contrato 068 de 2018.

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 8 del Contrato 068 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de Agosto y el 31 de Agosto de 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

  
JONNATHAN STEVEN PINZÓN ZAPATA  
Contratista CPS N° 068 de 2018

Anexos

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

27/08/2018

Contrato No:	68	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre de Contratista	JONNATHAN STEVEN PINZÓN ZAPATA
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.071.167.210
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 01/08/2018 A: 31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

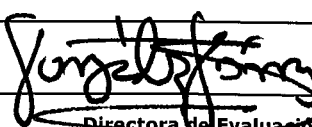
Se certifica el cumplimiento de:



Ajuste de inconsistencias detectadas por el consorcio sobre cargue de datos PISA de asistencia a sesión de estudiantes en Keyquest.  
 Análisis de Ítem P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1  
 Calificación P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1.  
 Generación de agregados por grupo de colegios de P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1.  
 Monitoreo de aplicaciones TVS en Agosto  
 Muestreo de cursos en TVS  
 Generación de formatos de seguimiento e identificación para los cursos muestreados en TVS.  
 Ajustes y consolidación del marco muestral Segunda Etapa.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMP01	Referenciación Internacional (PISA)	2.895.700
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		2.895.700

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Natalia González
FIRMA:	
CARGO:	Directora de Evaluación.

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 068, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Jonnathan Steven Pinzón Zapata	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1071167210
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/08/18	<b>Hasta</b> 31/08/18	<b>INFORME No.:</b> 8

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	068	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/18	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/18
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios personales para brindar un apoyo técnico del proceso de calibración, calificación y comités técnicos de las pruebas Saber TyT, Pro, Saber 11, Validantes, Saber 359 y Pre Saber, así como apoyar el desarrollo de las actividades de procesamiento estadístico y relacionados en el proyecto de Pruebas internacionales (PISA, ERCE, TALIS) e ISCE, elaboración de manuales de procesamiento de calificación y atención a solicitudes del proyecto estratégico de 3PL y análisis de ítems y validaciones de Plataforma Prueba PISA".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$34.748.400) M/CTE</b> , precio correspondiente a <b>44.48</b> salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$20.269.900) M/CTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$14.478.500) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 4 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 5 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 068.</li> </ul>				



**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**



<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES realizara el pago del anterior valor de la siguiente manera: Doce (12) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/GTE (\$2.895.700)-incluido-IVA"
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	24/01/2018	Desarrollo de actividades mes de Enero	\$ 2.895.700										
2	26/01/2018	Desarrollo de actividades mes de Febrero.	\$ 2.895.700										
3	26/03/2018	Desarrollo de actividades mes de Marzo.	\$ 2.895.700										
4	25/04/2018	Desarrollo de actividades mes de Abril.	\$ 2.895.700										
5	25/05/2018	Desarrollo de actividades mes de Mayo.	\$ 2.895.700										
6	25/06/2018	Desarrollo de actividades mes de Junio.	\$ 2.895.700										
7	25/07/2018	Desarrollo de actividades mes de Julio.	\$ 2.895.700										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X				
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Ajuste de inconsistencias detectadas por el consorcio sobre cargue de datos PISA de asistencia a sesión de estudiantes en Keyquest.	100%
2	Análisis de Ítem P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1	100%
3	Calificación P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1.	100%
4	Generación de agregados por grupo de colegios de P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1.	100%
5	Monitoreo de aplicaciones TVS en Agosto	100%

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6	Muestreo de cursos en TVS	100%
7	Generación de formatos de seguimiento e identificación para los cursos muestreados en TVS.	100%
8	Ajustes y consolidación del marco muestral Segunda Etapa.	100%
9		
10		

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Natalia González Gómez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Natalia González Gómez** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 27 de Agosto de 2018 ✓

JONNATHAN P  
Elaboró  
Jonnathan Pinzón

Adriana P. Corredor  
Revisó  
Adriana Corredor

Natalia González  
Aprobó  
Natalia González

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE AGOSTO CPS 068/2018**

**CONTRATISTA:** JONNATHAN STEVEN PINZON ZAPATA

**C.C No.** 1.071.167.210 de La Calera

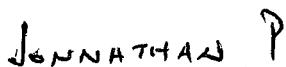
**DEPENDENCIA:** Subdirección de Estadística.

**FECHA:** 27 de Agosto de 2018

Se informa que se desarrollaron las siguientes actividades para el mes de Agosto:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN RELACIÓN AL CONTRATO
1. Apoyar la generación de resultados descriptivos de las pruebas internacionales que sean requeridos.	1. Ajuste de inconsistencias detectadas por el consorcio sobre cargue de datos PISA de asistencia a sesión de estudiantes en Keyquest. 2. Consolidación de proyecto en software DME (preguntas abiertas) para PISA.
2. Participar en la generación de insumos de acuerdo a los requerimientos de la pruebas ERCE 2019 y PISA 2018	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
3. Apoyar las actividades de análisis, manejo y reportes de bases de datos que requieran para las pruebas de TALIS, TALIS Video Study, ICSS, ERCE, PISA y PISA para establecimientos educativos, así como sus estadísticos descriptivos.	1. Muestreo de cursos TVS. 2. Generación de formatos de seguimiento e identificación para los cursos muestreados en TVS.
4. Participar de los procesamientos estadísticos relacionados con pruebas Saber, para la construcción de informes y reportes de resultados.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
5. Apoyar la calibración y calificación de las pruebas calificadas con modelo 3PL en el marco del proyecto estratégico.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
6. Apoyar la elaboración de procesamientos estadísticos y asignación de puntajes de pruebas internacionales.	1. Análisis de Ítem P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1 2. Calificación P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1. 3. Generación de agregados por grupo de colegios de P4S - Estudio principal, Aplicación 2018-1.
7. Participar de los procesos de análisis de ítems para las pruebas de estado o aquellas que se requieran por venta de servicios del ICFES.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
8. Apoyar la generación de insumos para los comités técnicos de las pruebas Saber 11, Saber Pro y TyT.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
9. Participar de las reuniones y comités que se generan en la Subdirección, así como de proporcionar los informes respectivos.	Cumplido
10. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones	Monitoreo de aplicaciones TVS en Agosto

que se requieran.	
11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables.	No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación.
13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización estricta de la Dirección General de EL ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Cumplido
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento a EL ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	Cumplido
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Cumplido
16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Cumplido
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Cumplido
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 00141 del 21 de Febrero de 2013.	Cumplido
19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	Cumplido
20. Las demás que le sean asignadas dentro del marco del contrato.	Ajustes y consolidación del marco muestral Segunda Etapa.



**Jonnathan Steven Pinzón**  
C.C. 1071167210



**Natalia González Gómez**  
Directora de Evaluación

Bogotá DC, 27 de Agosto de 2018

Doctora  
Natalia González  
Directora de Evaluación  
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

---

Referencia Número de planilla 28963574, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de \$ 2.895.700 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE), valor que corresponde al octavo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 068 de 2018.

Por favor consignar el pago en la siguiente cuenta:

- Banco DAVIVIENDA
- Cuenta de ahorros: **0550462600052593**

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número 068 de fecha 04 de Enero del 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

JONNATHAN P

JONNATHAN STEVEN PINZÓN ZAPATA  
C.C. 1071167210 de La Calera, Cundinamarca.



Bogotá D.C., 27 de Agosto del 2018

Señores  
**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

*JONNATHAN P.*  
**Jonnathan Steven Pinzón Zapata**  
C.C. 1071167210 de La Calera



